

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Agricultura: Las cosechas.—Las últimas noticias son que ha llovido en casi toda España, y que ello asegura, o por lo menos evita, los temores de que se pierdan las cosechas por la sequía.

El temporal ha sido fuerte y aún continúa. Se inició el día 13 con lluvias en Andalucía; se recrudeció el día 15 con abundantes aguaceros en Castilla, midiendo hasta 50 litros por metro cuadrado en Palencia, Burgos, Soria, etc., y después se ha extendido a las demás regiones.

Desgraciadamente, en algunas regiones los aguaceros han sido tan abundantes, tan copiosos y tan repentinos, que han causado daños de alguna consideración, especialmente en Rioja, Aragón y Murcia. Son verdaderamente lamentables. Donde menos ha llovido ha sido en el Centro de la Península, pero el aspecto meteorológico es de que el temporal continúe.

Geografía: Austria-Hungría. — Hemos dado en nuestra revista anterior (16 de mayo) algunos datos curiosos sobre la profunda y total desmembración del imperio austrohúngaro después de la guerra última. ¿Cómo explicarse una tan definitiva disolución de esta potencia europea? En parte, por su origen, pues la derrota no sería suficiente a explicarla.

Austria-Hungría no ha sido nunca, orgánicamente, una verdadera nación, sino naciones o pueblos muy distintos, que se mantenían unidos por el lazo de la monarquía, del Gobierno, de la fuerza, de las conquistas, etc. Cuando han faltado esos lazos ha venido la disolución,

Indicio, por lo menos, de esa situación es este detalle curioso:

El emperador de Austria llevaba antes de la guerra estos títulos, que indican la extensión y la complejidad de sus heterogéneos dominios: «Emperador de Austria, Rey Apostólico de Hungría, Rey de Bohemia, Dalmacia, Croacia, Esclavonia, Galitzia, Lodomeria e Iliria; Rey de Jerusalén, Gran duque de Toscana y de Cracovia; Duque de Lorena, Salzburgo, Stiria, Corintia, Carniola, Bukovina, Alta Silesia, Baja Silesia, Módena, Parma, Plasencia y Quartalla, Auschwitz y Zator, Teschen Friul, Ragusa y Zara; Gran Príncipe de Transilvania, Príncipe de Trento y Brixeu; Margrave de Moravia, etc., y aun seguían otros muchos, que renunciamos a transcribir.

Austria-Hungría, situada en el centro de Europa, dotada de gran poder, había ido ensanchando sus dominios por la fuerza y los tratados.

Ejemplos: En 1699 se quedó con toda la Transilvania; en 1772 y 1775, al repartirse Polonia, adquirió la Galitzia; en 1810, tomó Iliria, Dalmacia, la Lombardía y Venecia (estas últimas las perdió en 1859 y 1866); en 1878, la Bosnia y la Herzegovina, etc.

Era difícil hallar nación donde se hablara mayor número de idiomas.

Una estadística de principios de siglo, daba los siguientes: alemán, unos ocho millones de habitantes; bohemio, moravo o esclavón, cinco millones; polaco, cuatro millones; ruteno, tres millones; esloveno, millón y medio; serbio y croata, algo me-

nos del millón; italiano, otro millón; rumano, magiar y otros, en número menor.

Esos idiomas respondían, como es natural, a diversidad de razas, de naciones y de origen.

Durante muchos años se sabía y se decía que el único lazo de unión entre este caos de pueblos y razas, era el Emperador Francisco José, que al morir vendría la disolución del Imperio, y así ha ocurrido, acelerada esa disolución por la derrota en la guerra.

Es curiosa la divisa de Austria; está formada por las cinco vocales A E I O U, que son las iniciales de esta frase latina: «Austriae est imperare orbi universi», que traducida casi literalmente dice: «De Austria es el gobierno de todo el mundo».

Si se compara esto, que pudo estar disculpado hace siglos, con la actual decadencia, se cae pronto en la cuenta de la movilidad e incertidumbre de las grandezas humanas. Algo de esto podemos decir también los españoles.

Antropología: Variedades de riqueza.—

En los países civilizados, la riqueza suele medirse por el dinero, o se evalúa en dinero, calculando a cuánta moneda equivalen los diferentes bienes.

En los países sin civilizar, digámoslo así, la moneda no se conoce, y para sus fines sirven otros objetos tomados como base de transacción.

Esos objetos varían según lo que en cada país o pueblo se encuentra.

Entre los esquimales, la riqueza de una familia se mide por las pieles que posee. No se olvide que en aquellos países abunda la caza de ciertos animales cuya piel ha valorado copiosamente la moda.

En algunas tribus indias de la América del Sur, lo más apreciado, lo que sirve de moneda, es la pólvora.

Cuenta un explorador, que al hacer un viaje de exploración por Colombia se había provisto de moneda abundante, en piezas metálicas, para adquirir lo que necesitara, y nada podía adquirir con ella.

Se habría muerto de hambre—dice—si no hubiese llevado también una considerable cantidad de pólvora de caza. Por la pólvora que cabía en un dedal pequeño le daban dos gallinas y una docena de huevos.

En muchos países alejados del mar, lo que más se estima, lo que sirve de moneda para adquirir cualquiera otra cosa, es la sal, la sal de cocina ordinaria, que en

tre nosotros está tan relativamente menospreciada.

Los tuaregs del desierto de Sahara usan la sal como medio de cambio, y los granos de este cuerpo equivalen a nuestras pasetas y nuestros duros.

En el interior del Asia hay pueblos que sustituyen la sal por tabletas de té comprimidas.

En otros pueblos de la Oceanía sirven de monedas las conchas, y los ricos de aquellas tierras se adornan con cinturones o con sombreros que llevan más o menos conchas.

He aquí como hay pueblos, quizá más felices que los pueblos civilizados, que no conocen la moneda propiamente tal, y con ello se deben evitar muchos disgustos.

Cola fuerte.—Se prepara como sigue: Se toman tres partes de cola ordinaria, y mejor de cola de pescado; se funden en ocho partes de agua, al calor suave, y algún tiempo después se añade media parte de ácido clorhídrico o de ácido acético y cuatro partes de sulfato de cinc. Toda esta mezcla debe hervirse un buen rato y filtrar en caliente. Se obtiene de esta manera una cola fuerte líquida de mucha duración, que pega muy sólidamente.

Historia Natural. Las ranas.—Este animal es bastante conocido para que nos pongamos a describirlo. Durante el invierno está adormecido debajo de la tierra o en algún agujero entre las piedras.

Reaparece en esta época del año, antes o después, según la temperatura; con frecuencia coincide su aparición con lluvias primaverales, hasta el punto de que durante muchos siglos el vulgo ha creído que estos batracios caían de las nubes a la vez que la lluvia. Todavía hay gentes que lo creen. Pero es un error.

Lo que ocurre es que estos animales están adormecidos, como se ha dicho, y con el calor y la lluvia despiertan y aparecen, a veces en número considerable, después de las lluvias tibias de fin de primavera o de principio de verano.

En España sólo se conocen dos especies de ranas: la llamada «rana verde», que es la más común y conocida, y la «rana ibérica». Ambas son, próximamente, del mismo tamaño.

Pero en el mundo se conocen más de cien especies distintas de estos animales, formando la llamada familia de los «cráni-

dos, que, como se ve, es una familia muy numerosa.

Hay especies muy curiosas.

Entre ellas hemos de citar la que los naturalistas llaman «*Hyla crucifer*», que es de tamaño insignificante, de dos a tres centímetros y que, sin embargo, tiene un cántico poderoso, robusto y hasta melodioso.

Nadie al ver su tamaño minúsculo podría imaginarse que diera canto tan fuerte y variado.

Se debe este misterio a una bolsa formada por un repliegue de la piel en el labio inferior. Esta bolsa, insignificante a primera vista, se hincha de aire a voluntad del animal, y se pone tensa, muy tensa, hasta el punto de parecer casi transparente.

En esta situación, hace de caja resonadora, como en tantos instrumentos de música; amplifica el sonido, y lo que sería apenas perceptible se oye a largas distancias.

Hay otra especie, tan pequeña como la anterior, y que se llama la «rana-grillo» porque tiene su caja resonadora de menor tamaño y produce un sonido agudo semejante al de los grillos, tan conocidos entre nosotros.

Hay, para terminar, una rana gigante, que abunda en América del Norte, y que no mide menos de 40 centímetros de largo, y se llama también «rana-toro» o «rana-mugidora», porque los sonidos que lanza, por su fuerza y por su timbre, recuerdan mucho el mugido de los toros. Esta rana es muy voraz y come peces, pájaros, insectos, etc. En algunos sitios la cazan para comerla.

Y hay una rana de América del Sur que tiene una glándula y segrega un veneno violento, que los indios usaban para envenenar las flechas en sus guerras.

Depilatorios: Su composición y uso.—

Los depilatorios son productos que se aplican para destruir el pelo. Son muy antiguos. Los han usado, y los usan muy especialmente los orientales. Las mujeres turcas y las árabes, sobre todo, ponen un ardor especial en suprimir de su cuerpo todas las vegetaciones pilosas, salvo los cabellos, las cejas y las pestañas. De Oriente han venido la mayor parte de las fórmulas de depilatorios que vamos a dar; véanse a continuación algunas de ellas:

«*Rusma de los turcos*»: Se compone de

150 gramos de cal apagada, con 25 de oropimente en polvo; se mezcla bien y se conserva en frascos bien tapados. Para usarla se mezcla una parte pequeña con un poco de agua y clara de huevo, agítandola bien, hasta hacer una pasta homogénea, con aspecto de crema; se extiende esta crema sobre la piel que quiere depilarse, y se tiene unos cinco minutos, hasta que se siente el escozor propio de la acción cáustica del depilatorio. Después debe lavarse bien la piel y darse un poco de cold-crean. Esta preparación se usa en los harenes asiáticos desde hace muchos siglos, con resultado excelente, pero debe saberse que el oropimente es un preparado de arsénico, muy venenoso, y debe usarse con grandes precauciones.

«*Depilatorio de Boudet*»: Se compone de 4 gramos de sulfuro de sodio, 10 gramos de cal viva en polvo y 10 gramos de almidón. Se aplica de igual modo que el anterior.

«*Depilatorio de Plenck*»: 48 gramos de cal viva, 4 de sulfuro de arsénico y 40 de almidón; se diluye en un poco de agua y se aplica sobre la piel.

«*Depilatorio de Redwood*»: Se forma haciendo una solución concentrada de sulfuro de bario y añadiendo después almidón hasta formar una pasta espesa, que se aplica a la piel.

Como se ve, todos ellos son a base de un cáustico poderoso, como la cal, etc., y producen sobre la piel un efecto de quemadura si no se retira a tiempo. De todos los mencionados el más enérgico parece el primero, y el menos dañoso el segundo, a base de cal, sulfuro de sodio y almidón.

Fisiología: el tabaco.—En el laboratorio de fisiología de Stanford se han hecho numerosos experimentos sobre el rendimiento de trabajo de los fumadores.

Se ha tomado para ello el personal de una oficina telegráfica, por exigir este trabajo en alto grado de atención y de coordinación neuromuscular en el manejo del manipulador o de la máquina de escribir. Los resultados son que el rendimiento de la jornada es positivamente menor en los grandes fumadores que en quienes, o no fuman, o lo hacen muy moderadamente, y que los no fumadores son más aptos y capaces de dar un trabajo muy intenso en casos de aglomeración de servicio.

Urge resolver el problema de la casa

De los múltiples problemas que hoy absorben la atención del Magisterio, es, a mi entender, el que con más urgencia reclama su resolución el de la casa vivienda, porque si bien es cierto que los esfuerzos empleados por la Permanente de la «Nacional» para conseguir la inclusión de la plantilla en la prórroga del Presupuesto actual han dado el fruto que todos deseábamos, y que las alabanzas que por ello se le tributan son merecidísimas, no lo es menos que el asunto de los sueldos es un compromiso de honor adquirido por nuestros políticos en todos los actos solemnes de su actividad, y que, por lo tanto, esto no requiere el estímulo que debiera de emplearse para que se tradujese en hecho la aspiración de la clase, de que el Estado se encargue del pago de la casa-habitación.

Por esto creemos nosotros que los trabajos de la Permanente serían muy bien recibidos por todo el Magisterio si fuesen encaminados a resolver este importantísimo asunto que nos ocupa, ya que su resolución trae aparejada la independencia de la clase con las autoridades locales, que, como sabemos, privan de este emolumento a los compañeros que no quieren someterse a sus muy discutibles exigencias. ¡Y que no se nos objete que el Maestro puede acudir a la Inspección para que ésta lo defienda y ampare en sus derechos! Porque entonces tendré que someter a la consideración de todos dos casos que sucedieron no ha mucho en un pueblo de esta provincia, que demuestran la impotencia de las autoridades superiores contra los caciques rurales.

Uno es el de un compañero que, al llegar al pueblo a tomar posesión de la Escuela, convino con el Alcalde cobrar la mitad de lo presupuestado para casa, en vista de las invocaciones que la autoridad local le hacía referentes a los pocos ingresos con que contaba el Municipio, y que, después de ceder voluntaria y amistosamente en sus derechos, no tuvo el gusto de cobrar un céntimo durante los dos años y medio que permaneció en él, a pesar de ponerlo en conocimiento de la Inspección.

Otro es el de una compañera que le dieron por casa una cochera, por cuanto tenía que dar paso, por el portal, a caballerías del dueño; y como aquella viera que algunas veces coincidían la entrada y salida de las niñas con la de los animales, el peligro que esto suponía lo puso en conocimiento de la Inspección. Esta, como es lógico y natural, ordenó al Alcalde le diese a la Maestra otra casa libre de vecindad y exenta de peligros; mas como el dueño era un pariente cercano del cacique, había que hacerle la defensa como a tal, y, entre otros argumentos, vacíos todos de concepto y de realidad, en apoyo de su pretensión dijo: Que aquella había sido Escuela de niñas desde hacía mucho tiempo, y que seguiría siendo aunque lo ordenase el Inspector, el Gobernador o el Ministro. La Maestra, después de poner el caso en conocimiento de la Dirección general, esperaba la resolución y no venía; los dueños, entretanto, no cesaban de molestarla cada vez más en venganza de su atrevimiento, hasta que tuvo aquella que buscar otra casa y pagarla de su bolsillo particular durante los dos años que permaneció en el pueblo. Vino el Inspector, antes de que se marchase la Maestra de referencia, en visita ordinaria; se enteró de todo lo sucedido, y hay que creer no pudo hacerle cumplir al Alcalde con esta obligación, por cuanto todavía (y de esto hace ya tres años) está esperando aquella le reintegren los gastos que suplió.

De estos casos o parecidos hay multitud; nos los cuenta la prensa profesional con harta frecuencia unos; quedan sin publicidad otros; en la conciencia de todos está los disgustos que al Magisterio trae este asunto.

Y ahora cabe preguntar: ¿No ha llegado aún la hora de que se busque el remedio radical de estos males, y que este problema sea mirado por la Permanente como uno de los más importantes a resolver inmediatamente entre los que tiene bajo su custodia?

BALTASAR ORTIZ

Torreperogil (Jaén), 18-5-1921.

ESCUELAS Y EDIFICIOS ESCOLARES

El Sr. Aparicio ha ofrecido pedir créditos extraordinarios; ¿a qué espera?

El día 27 de abril pasado, contestando el Sr. Aparicio a la razonada, oportuna y elocuente interpelación del Sr. Gascón y Marín, decía lo siguiente que copiamos del «Diario de Sesiones»:

«Tengo preparados los expedientes para solicitar del Consejo de Ministros autorización para restablecer algunos de los créditos suprimidos, no todos los que ha enumerado el Sr. Gascón y Marín, sino aquellos referentes a la creación y graduación de Escuelas y a la construcción de edificios y reparación de los existentes, que son los siguientes:

En el capítulo 24, como sabe muy bien el señor Gascón y Marín, en el concepto 1.º, nada se pide de ampliación, porque, como sabe S. S., precisamente ha sido el único de que ha podido disponer el Ministro de Instrucción pública, porque sobaban de la cantidad asignada 100.000 pesetas, que ha aplicado, y creo que el Sr. Gascón y Marín lo aplaudirá y que la Cámara lo aprobará igualmente, a cumplir el compromiso, casi sagrado, que tenía la ciudad de Zaragoza de construir o graduar una Escuela que lleve el nombre del insigne Costa, y que en tres anualidades será satisfecho por el Estado, añadiendo a estas 100.000 pesetas otras 500.000 que va a gastar el Ayuntamiento de Zaragoza, el cual, sin subvención alguna del Estado, ha graduado otras dos Escuelas, teniendo la enseñanza a una altura verdaderamente envidiable. Fuera de esto, en este concepto del capítulo 24 no quedaba ninguna cantidad disponible.

En el concepto 3.º de este mismo capítulo, para los gastos que ocasione la construcción y terminación de edificios para Escuelas unitarias que no lleguen a 25.000 pesetas, restaban 500.000, y me propongo restablecer el capítulo, para lo cual pediré que el Consejo de Ministros me autorice para presentar a las Cortes un proyecto de ley solicitando un crédito extraordinario para que, con las otras 500.000 pesetas, quede el millón de pese-

tas que para estas atenciones ha habido todos los años.

En el concepto 4.º, para los gastos que ocasione la construcción de edificios destinados a Escuelas graduadas, según se dispone en el Real decreto de 23 de noviembre de 1920, fué suprimido totalmente el millón de pesetas que había, y pediré igualmente el restablecimiento de esta cifra, si el Consejo de Ministros me autoriza para ello, con el deseo de que las Cortes le otorguen su aprobación, como indudablemente lo harán, dadas las manifestaciones que aquí se hacen y las peticiones que constantemente están elevando al Ministerio muchos señores Diputados.

Respecto a la creación de Escuelas nuevas, de plazas de Maestros y de Maestras nacionales con destino a Escuelas unitarias y graduadas, el millón y medio de pesetas fué suprimido, mejor dicho, no existe en el presupuesto, porque habiéndose invertido en la construcción de esas Escuelas, y no prorrogándose, claro está que ha desaparecido esa cantidad en el presupuesto actual.

He de pedir el restablecimiento de todas estas cantidades, y tengo hecho el cálculo de que (como sabe el Sr. Gascón y Marín y ya ha indicado bien claramente que con los mismos créditos ahora serán muchas menos Escuelas las que se puedan crear, por ser mayor el sueldo de los Maestros) aproximadamente, con 1.500.000 pesetas habrá para 600 Escuelas, que serán las que se podrán crear anualmente; y siendo 20.000 las que España necesita, como hemos dicho, para tener la proporcionalidad que exige su población escolar, es evidente que necesitaríamos unos treinta años para crearlas, mientras que haciéndolo de una vez, la creación de estas Escuelas no representaría sino unos 50 millones de pesetas, cantidad bien inferior a la que Italia ha empleado recientemente, de 150 millones de liras.

Yo no soy tan ambicioso que pueda pedir esa cantidad; pero el millón y medio

de pesetas para restablecer anualmente esos créditos, que es lo menos que puede hacerse, para crear 600 Escuelas, lo pediré, y sentiré mucho que las Cortes no otorguen este crédito. Si lo conceden, se remediará en lo posible la deficiencia de que tanto se lamentaba el Sr. Gascón y Marín, que ha denotarse más cada día por el aumento de población escolar.»

No queremos seguir copiando, porque carecemos de espacio, y lo anterior basta a nuestros propósitos. En esas líneas se

declara categóricamente que están parados los expedientes para pedir crédito conducente a construir locales y a crear 600 Escuelas, y aún se dice, con muchísima razón, que son muy pocas.

¿Qué se ha hecho de esas promesas? ¿Cuándo se piden los créditos? ¿Se dará tiempo a cerrar las Cortes?

Entretanto, el Sr. Lacierva, sin tantos anuncios, ha presentado proyectos que necesitarán para realizarse unos 7.000 millones de pesetas.

A TODO EL MAGISTERIO

Indudablemente no hay periódico, a mi juicio, que estudie y trate nuestros asuntos tan acertadamente como **El Magisterio Español**; pero asimismo es indudable que, estando tan bien orientado, nos deja abandonados con frecuencia a nuestros egoísmos e intereses partidistas. No quiere hacer prevalecer su criterio, so pretexto de que hay entidades autorizadas, cuando precisamente la aplicación de ese criterio suyo, tan estudiado y meditado, nos traería la concordia y el bienestar que anhelamos.

Como muestra de mi aserto, tenemos el asunto de la unión de plenos y limitados; dió bases que, sin perjudicar a unos, favorecían a los otros, y resolvían satisfactoriamente el problema; ¿por qué no se aceptan íntegras?... ¿fué por proponerlas él y no otro periódico o asociación?...; pero dejemos esto y vamos al interesantísimo asunto que motiva este trabajo.

Hace algún tiempo, publicó este periódico unas bases para la formación de nuestra plantilla; en dichas bases estudiaba, razonada, científica, equitativa y detenidamente, el número de plazas de que debía constar cada categoría, resultando una verdadera proporcionalidad; más no sé por qué (es decir, si lo sé, y lo diré si se presenta ocasión), se desatendieron tan científicas bases, y se aprobaron unas plantillas sin proporcionalidad, por las cuales ascenderían algunos como dos, mientras la mayoría ascende-

ría como medio y otros no ascenderían.

Después de estudiar, lo más detenidamente que hemos podido, las bases dadas por **El Magisterio Español**, hemos comprobado cuanto afirma en su base 5.ª, y vemos que se debe formar esta conclusión: si en la categoría primera consideramos 20 plazas, en la segunda debemos considerar 30, en la tercera 40, en la cuarta 50, en la quinta 55, en la sexta 65, en la séptima 70, en la octava 80, en la novena 90 y en la décima 100.

Como nuestro Escalafón consta de 28.000 plazas (aproximadamente), y hemos formado escala con 600, tenemos 47 plazas efectivas por cada plaza supuesta, resultando la plantilla que adjuntamos.

Ahora vamos a estudiar el asunto de nuestro sueldo. Por dignidad, por amor propio, por necesidad y, sobre todo, por ser de justicia, debemos ser iguales a los demás funcionarios del Estado, y, para conseguirlo, debemos eliminar cuantos obstáculos se opongan a este fin; para ello empecemos por dar pruebas de que somos como debimos ser; acuérdesse el remuneramiento de todo el Magisterio al emolumento de casa gratis; pues son muchos los políticos que se oponen a que nuestro sueldo mínimo sea como el de los otros funcionarios, basándose en un derecho que poquísimos disfrutamos; a la mayoría les sirve este derecho de disgusto; renunciémosle, y así taparemos la boca a esos políticos; «es necesario renunciar este derecho»; nos conviene, per-

que si así lo hacemos todos (tanto los de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etcétera), tendremos fuerza moral para pedir lo que se nos debe de justicia; de este modo no la tenemos, pues, con razón, nos dirán que queríamos ser más que los otros funcionarios; un telegrafista, un oficial de Correos paga su habitación, aunque viva en Madrid; ¿por qué disfrutar un derecho que no tienen los otros?; ¡renunciemos mil veces ese derecho para no ser más que ellos; pero exijamos, «enérgica y constantemente», un sueldo igual al suyo para no ser menos!

Yo, con tal de no sufrir esta mortificación de inferioridad en que se nos pone, llegaría a que en el sueldo fuera incluida la gratificación de adultos; es decir, esta plantilla, con la obligación de servir las clases nocturnas, y sin derecho, como antes dije, a casa-habitación.

Con objeto de que sea un hecho este deseo nuestro, sometemos al estudio de todo el Magisterio lo antedicho, y particularmente al Sr. Fatás, por ser competentísimo en estos asuntos, deseando su opinión; así como nos gustaría que **El Magisterio Español** hiciera suya (pues en realidad lo es) esta plantilla, y que la Asociación Nacional la aprobara y pidiera su implantación en el próximo presupuesto.

ESCALA PROPUESTA

Categorías	Número de plazas impuestas.	N.º de plazas de que debe constar cada categoría.	Sueldo anual en pesetas.	TOTAL de pesetas por cada categoría.
1. ^a	20	490	12.000	11.280.000
2. ^a	30	1.410	11.000	15.510.000
3. ^a	40	1.880	10.000	18.800.000
4. ^a	50	2.350	9.000	21.150.000
5. ^a	55	2.585	8.000	20.680.000
6. ^a	65	3.055	7.000	21.385.000
7. ^a	70	3.290	6.000	19.740.000
8. ^a	80	3.760	5.000	18.800.000
9. ^a	90	4.230	4.000	16.920.000
10. ^a	100	4.700	3.000	14.100.000
Total..	600	28.200		178.365.000

Aunque es importante conseguir esta Escala, lo es, muchísimo, establecer la proporcionalidad que indicamos, aun con los sueldos que ahora disfrutamos.

MARCELINO LAZARO.

Nota de la R.—Insertamos este artículo a ruego del autor, y porque señala algo nuevo. Respecto a los estudios nuestros a que alude al principio, hemos de hacer constar que se publicaron hace ya bastante tiempo, cuando se estaba tratando de una plantilla muy modesta, la única que entonces se consideraba viable, y que se nos rogó no insistiéramos en nuestros razonamientos, pues podrían, sin quererlo, entorpecer otras gestiones. Y nosotros así lo hicimos. No sabemos si es ya oportuno hacer una plantilla ideal, a base del estudio de las bajas naturales, para hacer una escala que permita ascender cada cinco años: esa era la base de nuestro estudio. Si no es todavía ocasión, no tardará en presentarse. Conste, pues, que nosotros sólo hemos hecho aplazar la cuestión y que nada hemos dicho ni de casa-habitación ni de adultos.

Sobre Ayudantías de Normales

En el Real decreto de 30 de enero de 1920 sobre reorganización de las Auxiliares de las Escuelas Normales, se concede, en caso determinado, a los Ayudantes derecho a la propiedad de la Auxiliaría de la misma Sección. Por cierto que no es un derecho puramente gracioso, sino muy racional, fundado y de justicia, ya que la prueba de suficiencia a que tales Ayudantes han sido sometidos en casi todas las Normales difiere muy poco de la exigida en las oposiciones a Auxiliares y cátedras de los mismos centros docentes.

Para cuando haya de ser un hecho el concedido derecho, se dispone, asimismo, en el citado Real decreto que en la provisión aludida, cuando los Ayudantes sean dos, se atienda a la antigüedad de los mismos, computada ésta, no por el tiempo transcurrido desde la fecha del nombramiento o de la posesión (aquella mejor que ésta), sino por el número de clases que haya dado cada uno. ¿Y si no se hubiera dado ninguna por ninguno de los dos?

Cualquiera ve que esta forma de provisión y modo de entender la antigüedad concede realmente al Director de dichos centros la facultad de proveer por sí la Auxiliaría en el Ayudante que sea más de su agrado o simpatía, pues le basta para ello el cuidado de encargarle oportuno.

Unamente de las clases en sustitución quizá preparada del Profesor numerario o auxiliar, con omisión y olvido del otro menos afecto, aunque tal vez más competente.

De igual suerte, por el mismo procedimiento puede ocurrir que un Ayudante en posesión del cargo varios meses o años sea adelantado en méritos por otro con sólo un mes o un día en el cargo, si a éste se le designa para sustituir, y no al primero, quien puede no haber sustituido ni un solo día, o alguna rara vez.

Por esto se impone la modificación del procedimiento actual en la provisión de las Auxiliarias en los Ayudantes, no dudando que si el señor Ministro fija un momento la atención en el asunto, modificará al instante lo dispuesto en este punto concreto, fundando la preferencia en el derecho de los Ayudantes a la propiedad de las Auxiliarias, sin olvidar la antigüedad en el cargo, en otros méritos y motivos reveladores de mayor suficiencia, como son las oposiciones aprobadas, especialmente con plaza; las calificaciones obtenidas en la carrera, la publicación de obras y otros de igual índole, como se hace en los concursos de traslado similares, con lo que se evitarán serias dificultades y muy probables arbitrarias diferencias que repugnan a la equidad, a la justicia y al estímulo del trabajo, con notorio perjuicio de la enseñanza.

UN AYUDANTE

ECOS DEL MAGISTERIO

Alrededor de un expediente.—Desde que se decretó la no incompatibilidad del Maestro con el vecindario, vienen los expedientes gubernativos a amargar la existencia del Maestro que ejerce quizá a miles de kilómetros de su patria chica. Esto es debido, en particular en pueblos pequeños, a que el vecindario no se hace a la no intervención en la Escuela y a la falta absoluta de autoridad técnica y gubernativa. Tenemos inspectores que, como nosotros, están bajo el alcalde analfabeto y Junta de pueblo cerril. La carencia de protección del gobernador, que como Jefe provincial, como tal y Presidente de la Junta, hace que éstas (las locales) se rían del Maestro y aun del Inspector. Hay Juntas con tales tragaderas

que se llevan comidas dos fiestas del árbol; que si piden permiso los Maestros para casos urgentes y necesarios, lo niegan; y hacen más; si el Maestro abandona la clase, aunque quede otro encargado de ella, se ve entre el pliego de cargos, al que inútilmente puede dar satisfactoria contestación, ya que los «prohombres», padres de familia a lo mejor sin hijos, y por tanto en la Escuela unidos al Cura o Médico, que a veces ni viven en el lugar, se niegan diciendo: El Maestro no pidió permiso...

E. B. M.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado el sábado pasado no ha correspondido premio alguno a los décimos que teníamos adquiridos para nuestros abonados. En su consecuencia, procederemos a repartir los premios en dinero que tenemos ofrecidos a los poseedores de números iguales a los de los premios mayores, que son los siguientes: número 6.424, de tres millones de pesetas, caído en Vinaroz; 23.236, de millón y medio, en Jaén; 1.674, de un millón, en Carrión de los Condes; 8.415, de medio millón, en Barcelona; 25.101, de cuarto de millón, en Gijón; 21.008, de octavo de millón, en Orense. Los que tengan números iguales a los citados, percibirán los premios en dinero que tenemos ofrecidos.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7